



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 2.

Res. 48

Exp.3/ 13547/2016

Montevideo,

01 FEB. 2017

VISTO: Las acciones a cumplir a partir de febrero 2017, a fin de designar cargos de Dirección y Subdirección para el actual año lectivo.

CONSIDERANDO: I) Que DGSE informa que se han producido nuevas vacantes en cargos de Dirección y Subdirección con efecto 2017 y que asimismo debe ajustarse el plazo para la tramitación de la reserva de cargo, vía web, con efecto 2017;

II) que en materia de provisión de cargos de Dirección y Subdirección en carácter interino /suplente con efecto 2017, este Consejo ha aprobado, los criterios a seguir según Acta 37- Resolución 26/16, Exp. 3/10055/16 y ha dispuesto la vigencia por el año 2017 de los Registros A y B, Homologados por Acta 40 - Resolución 139/16 Exp. 3/4291/16 y agregados, rectificado por Acta 46 - Resolución 76/16;

III) que según lo dispuesto en Acta 48-Resolución 106/16 Exp. 3/12314/16 se conformará un Registro C y por Acta 56-Tratado 114/16, Exp. 3/12709/16 y agrs, se conformará un registro D, ambos con vigencia a partir de febrero 2017;

IV) que DGSE identificó que en el Liceo N° 14 de Montevideo, correspondía aplicar lo dispuesto por el CES en Acta 37, Res.26/16, Exp. 3/10055/16, Resuelve 1, inciso a, por lo que procedió a ofrecer el cargo de Director a la Subdirectora Prof. MARTÍNEZ CLEMENTE Graciela María C.I. 1 515 642-4, según consta a fojas 3 a 5 de obrados, así como se ha procedido a anular la designación de las horas de la asignatura Historia, optadas por la docente con efecto 2017, en virtud que optará por la dedicación exclusiva en el cargo de Director, según consta a fojas 8 de obrados;

V) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENCIÓN: a lo expuesto:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Designar a la Prof. MARTÍNEZ CLEMENTE, Graciela María, C.I. 1 515 642-4, en el cargo de Directora del Liceo N° 14 de Montevideo, entre el 1/3/17 hasta el reintegro del titular en el año lectivo ó hasta el 28/2/18, en virtud de su carácter de Subdirectora efectiva de ese centro, a efecto de ejercer la suplencia en el cargo, cuyo titular es el Prof. GONZALEZ MARICHAL, Javier, C.I. 2 635 746-5.
- 2) Dejar sin efecto lo dispuesto por ACTA 37 RESOLUCIÓN 26/16, Exp. 3/10055/16, Resuelve 1, inciso d.
- 3) Complementar lo dispuesto por ACTA 37 RESOLUCIÓN 26/16, Exp. 3/10055/16 estableciendo que los actos de elección-designación de docencia directa en todo el país **deben realizarse entre el día 13/02/17 y el día 20/02/17 inclusive y preceptivamente**, a efecto de permitir la aplicación del EFD Artículo 20, en las vacancias de cargos de Dirección / Subdirección.
- 4) Disponer que los Directores y Subdirectores efectivos que requieran realizar el trámite de reserva de cargo, **deberán hacerlo hasta el día 8 de febrero 2017 inclusive**, vía Portal CES, estableciendo que Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza proceda a publicar las vacantes hasta la hora 8 y 30 del día 9 de febrero de 2017.
- 5) Disponer que las vacancias de Dirección/Subdirección producidas en diciembre 2016 y hasta el día 8 de febrero 2017, se proveerán utilizando los Registros vigentes, Listados: "A", "B", "C", "D", por su orden, de acuerdo al cronograma que se detalla:

Jueves 9 febrero 2017	Acto de carácter nacional Local: Liceo N° 2 Miranda: Hocquart 1587 Montevideo	Hora : 9.00 a 10.00. Ofrecimiento exclusivamente de cargos de Dirección en carácter interino o suplente, a Subdirectores efectivos de todo el país, siempre que no hayan optado por el cargo de dirección en actos previos, ni en el liceo en que son Subdirectores y siempre que vayan a desempeñar efectivamente el cargo a optar.
-----------------------	---	--



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Jueves 9 febrero 2017	Convocatoria a elección-designación vacantes cargos Dirección subdirección. Montevideo y Canelones. Local: Liceo N° 2 Miranda: Hocquart 1587 Montevideo	Montevideo y Canelones Hora: 11.30 a 15.30 Convocatoria a elección-designación vacantes cargos Dirección /Subdirección LISTADOS A,B,C,D , por su orden.
Viernes 10 febrero 2017 ó Sábado 11 febrero 2017	Actos departamentales EN EL RESTO DEL PAÍS, EN CADA CODED.	Ofrecimiento de vacantes en carácter suplente de Subdirectores que eligieron cargos de Dirección en el acto nacional y ofrecimiento de todas las vacantes carácter Interino/suplente de CARGOS DE Dirección/ Subdirección persistentes.

6) Establecer que las vacantes en cargos de Dirección/Subdirección que persistan, luego de cumplidos los actos de elección-designación de los días 9 a 11 de febrero de 2017, se proveerán en el Liceo que corresponda, **entre el 21 y 24 de febrero de 2017, bajo responsabilidad y ejecución de los Inspectores ICR o de Institutos y Liceos.** El acto de ofrecimiento del cargo de Director y Subdirector vacante en el Liceo que corresponda, **implica la convocatoria preceptiva a los integrantes de los Listados "A","B","C","D", por su orden, en forma previa al ofrecimiento por Artículo 20 E.F. D.,** debiendo quedar constancia expresa de ello en el Acta labrada al efecto. Si no se presentan los integrantes de los Listados "A","B","C","D", el ordenamiento de los profesores en ese Liceo se realizará intercalando a los docentes de carácter efectivo designados para el año 2017, utilizando el puntaje de los Subescalafones de Asignatura, Ay. Adscripto, Ay. Preparador. Se tomará el mayor puntaje que el docente haya obtenido en los Escalafones que integra. Las Actas de ofrecimiento y posesión deberán ser enviadas a DG Y SE, vía fax al número: 2 915 66 97, a fin de actuar a nivel del Sistema Corporativo y que el acto sea homologado por el CES.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

7) Disponer que las vacancias de Dirección/Subdirección que surjan a partir del 1/3/17, deberán ser provistas, en primer lugar, aplicando lo dispuesto en Circular 3256/15, (ofrecimiento a los Subdirectores efectivos o interinos), acto que estará a cargo de Inspección Docente y Dirección Gestión Soporte Enseñanza; si no pudiere proveerse, Inspección docente procederá, a convocar a los integrantes de los Listados "A", "B", "C", "D", por su orden, en forma previa al ofrecimiento por Artículo 20 E.F. D., de acuerdo al procedimiento descrito en el Resuelve 6 de obrados en materia de documentación y actuación en el Sistema Corporativo.

Publiquese en web institucional.

Notifiquese por parte de Secretaría General a las Inspecciones Regionales. Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Departamento Docente del CES, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a las Inspecciones Regionales, a la Mesa Permanente de ATD, a la Sala Nacional de Directores, a las CODED Departamentales, a FENAPES. Notifiquese a la Prof. MARTÍNEZ CLEMENTE, Graciela.

Cumplido, únase a los Expedientes 3/11297/2016, 3/12270/16, 3/12491/16, por ser del mismo tenor.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL